

MINUTA DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021-2024

RESPETUOSAMENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día viernes 19 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, asistiendo la Síndico L.N. **GABRIELA GUZMAN MALDONADO, PRESIDENTA, C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, SECRETARIA, LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, VOCAL 1, LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, VOCAL 2, C. ROSA MORALES REYES, VOCAL 4**, así mismo hacen acto de presencia **LIC. PONCIANO MORENO BAEZA, CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO, TITULAR DEL ÁREA JURIDICA**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y revisión de la presentación del calendario oficial 2024 del Juzgado Administrativo.

En lo que respecta al punto, los integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN


L.N. GABRIELA GUZMAN MALDONADO
PRESIDENTA


C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
SECRETARIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
VOCAL 1

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 3

C. ROSA MORALES REYES
VOCAL 4

ASISTENTES:

LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO
TITULAR DEL ÁREA JURIDICA MUNICIPAL

ESTA FOJA 2/2 FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DE URIANGATO, GUANAJUATO

RESPETUOSAMENTE:

A esta Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción le fue turnado para su análisis y estudio para emitir un dictamen resolutivo el acuerdo de Ayuntamiento **III.11/S84/11-01/2024**, referente a la presentación de Calendario Oficial 2024 del Juzgado Administrativo. Una vez examinado y estudiado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 84 y 95 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

I. Competencia.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto del orden del día III.11 correspondiente a la Octogésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo número III.11/S84/11-01/2024.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "*propuesta resolutive*" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. Antecedentes.

En el orden del día III.11 de la Octogésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de enero de 2024, la Lic. Gabriela Martínez Manríquez, Juez Administrativo Municipal, presentó ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, el Calendario Oficial del Juzgado Administrativo para el año 2024. Una vez que el Ayuntamiento conoció y analizó el escrito de cuenta el Ayuntamiento resolvió, en



decisión unánime de votos, mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. Se gira turno para su análisis a la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción para que, con apoyo del Área Jurídica, emitan un dictamen resolutivo.

III. Consideraciones

En atención a la presentación del calendario oficial 2024 del juzgado administrativo, los integrantes de esta Comisión manifestamos que en reunión de fecha 18 de abril de 2023 en seguimiento a las observaciones emitidas por la Contraloría Municipal relativo a acciones del Juzgado Administrativo Municipal, en las conclusiones se propusieron ante el Pleno del Honorable H. Ayuntamiento 2021-2024 en fecha 27 de abril del año 2023 puntos de Acuerdo que, al ser conocido y discutido por el Cuerpo Edilicio, resultó aprobado por 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, por lo que se indica a la Juez Administrativo Municipal apegarse al acuerdo de Ayuntamiento IV.6/S60/2023. Durante el análisis y discusiones se consideró oportuno que los periodos vacacionales solicitados por la Juez Administrativo deberán ser autorizados por el Director de Servicios Administrativos o por el Secretario de Ayuntamiento, además de la necesidad de contar con un juzgado activo deberá montar una guardia para temas urgentes y no dejar sin defensa a los particulares.

IV. Propuesta de puntos de acuerdo:

PRIMERO. NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUE DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO IV.6/S60/2023. **SEGUNDO.** EL PERIODO VACACIONAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, ADEMÁS EL OFICIO DE SOLICITUD DE VACACIONES DEBERÁ SER CON COPIA PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUE DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES QUE DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN JUZGADO ACTIVO DEBERÁ MONTAR UNA GUARDIA PARA ATENDER LOS TEMAS URGENTES Y NO DEJAR SIN DEFENSA A LOS PARTICULARES. **CUARTO.** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Uriangato, Guanajuato, 19 enero de 2024.

ATENTAMENTE

COMISION DE CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



**L.N. GABRIELA GUZMAN MALDONADO
PRESIDENTA**



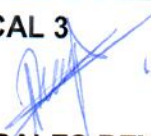
**C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
SECRETARIA**



**LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
VOCAL 1**



**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
VOCAL 3**

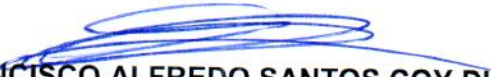


**C. ROSA MORALES REYES
VOCAL 4**



ASISTENTES:

**LIC. PONCIANO MORENO BAEZA
CONTRALOR MUNICIPAL**



**LIC. FRANCISCO ALFREDO SANTOS COY DIRZO
TITULAR DEL ÁREA JURIDICA MUNICIPAL**

ESTA FOJA 3/3 FORMA PARTE DEL DICTAMEN DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE CONTRALORÍA,
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024